



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL

9125

Resolución del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural por la cual se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural durante el segundo cuatrimestre del año 2024

Fundamentos jurídicos

1. La Ley 4/2011, de 31 de marzo, de buena administración y buen gobierno de las Illes Balears, en el artículo 21.1, establece que los órganos de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de les Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

2. El Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en el artículo 2.10, determina la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural

Sobre la base de las anteriores previsiones, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de les Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural durante el segundo cuatrimestre del año 2024.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (9 de septiembre de 2024)

El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural

Joan Simonet Pons

ANEXO

Relación de convenios suscritos por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural en el segundo cuatrimestre del año 2024

- Adenda de prórroga del Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural y el Consejo Insular de Menorca, por medio de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera, para llevar a cabo actividades de asesoramiento y divulgación de educación ambiental en la isla de Menorca.
- Adenda de prórroga del Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural del Gobierno de las Illes Balears y Red Eléctrica de España, S.A.U. para el fomento de la divulgación y la educación ambiental relacionada con el centro de interpretación marino Aula del Mar.
- Convenio entre la Administración General del Estado a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural, en materia de estadística, año 2024.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural y el Consejo Insular de Mallorca, relativo a la gestión del Parque Natural de Sa Dragonera.
- Acuerdo de prórroga del Convenio suscrito en fecha 19 de agosto de 2020 entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, i la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (actual Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural), relativo a la gestión compartida de reservas marinas a las Illes Balears.



6. Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural y IRFAP para establecer las bases reguladoras de las ayudas en base al Programa de uso de semilla certificada de especies forrajeras, del Programa de usos de semilla certificada de especies de cereales y de leguminosas, del Programa de siembra de semilla de determinadas especies melíferas, y del Programa de apoyo a la inseminación artificial para la mejora genética del ganado bovino de aptitud lechera, para el mantenimiento de los beneficios ambientales y sociales que genera la actividad agraria a las Illes Balears.

